SESIÓN URGENTE NÚMERO 170-(15.23)
MODALIDAD MIXTA
25 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 832 3945 3668, contraseña: 509672), a las 15:09 horas del día 25 de agosto de 2023 inició la Sesión urgente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

La Secretaria solicitó atentamente a los integrantes del consejo divisional que, al momento del pase de lista y votaciones, habiliten su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó a quienes seguían la sesión, el procedimiento para solicitar el uso de la palabra si pretendiesen intervenir en alguno de los puntos a tratar.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y con la presencia de 8 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.
Sin más comentarios al respecto se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por unanimidad

ACUERDO 170-(15.23.1)

Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Declaración de las candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2023-2024, con base en el informe que presenta el Comité Electoral respecto a la Primera elección extraordinaria, a fin de completar la representación para el periodo 2023-2024. (Art. 20, fracción II del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y reintegración, en su caso, de las Comisiones del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud que a continuación se enlistan:
 - 2. 1 Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.
 - 2. 2 Comisión de Docencia.
 - 2. 3 Comisión de Investigación.
 - 2. 4 Comisión de Servicio Social.
 - 2. 5 Comisión de Planes y Programas de Estudio.

3. Análisis, discusión y reintegración, en su caso del Comité Electoral.

4. Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud, para el período 2023-2027. (Art. 47 del *RO).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el período 2023-2027. (Art. 46 fracción IX del *RO).

6. Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el período 2023-2027. (Art. 46fracción IX del *RO y Art. 56 del *RIOCA).

7. Asuntos generales.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 1 del Orden del Día:

1. **DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL PERÍODO 2023-2024, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL RESPECTO A LA PRIMERA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, A FIN DE COMPLETAR LA REPRESENTACIÓN PARA EL PERIODO 2023-2024.** (ART. 20, FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente informó que el Comité Electoral publicó la convocatoria para elecciones extraordinarias el pasado 10 de agosto de 2023 y que el 24 de agosto del mismo año fueron comunicados de manera oficial los resultados de esta elección. Procedió a solicitarle a la oficina técnica que mostrara en pantalla el oficio que, en su calidad como Presidente del Consejo Divisional recibió sobre los resultados de esta elección, al cual dio lectura.

A continuación, pidió a la alumna Dulce Ivonne Nava Díaz, presidenta del Comité Electoral, que presentara el acta general de elecciones.

La alumna Nava Díaz dio lectura al acta en la que se describieron las actividades realizadas por el Comité Electoral para cumplir su mandato, especificando sus fundamentos normativos, los mecanismos, así como las fechas y horarios en que se llevaron a cabo. En el documento se expresan los resultados de las votaciones de la primera elección extraordinaria de representantes del alumnado y del personal académico, resultando elegidas la alumna Jimena Salguero Velázquez como representante suplente del alumnado y la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa como representante propietaria del personal académico, ambas por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. Se especificó que quedaron vacantes las dos representaciones del Departamento de Ciencias de la Salud, así como la del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales. Los resultados fueron publicados vía correo electrónico y a través de la página web divisional.

El Presidente preguntó a los integrantes del consejo si alguien tenía algún comentario acerca de este punto en particular. Ante la negativa, puntualizó que este punto no ameritaba votación y procedió a declarar a las candidatas como electas, por lo que se procedería a invitar a la Dra. Rosy Cruz Monterroso a integrarse a la sesión como representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias de la Alimentación y señaló que se notificaría a la

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

alumna Jimena Salguero Velázquez acerca de su designación como representante suplente de la alumna Aleli Reza Mesa, también por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.

El Presidente puntualizó que, con la incorporación de la doctora Cruz, el consejo ahora estaría conformado por nueve integrantes.

NOTA 170-(15.23.1)

Declaración de las candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a fin de completar la representación para el período 2023-2024 en los siguientes términos:

Departamento de Ciencias de la Alimentación

- **Rosy Gabriela Cruz Monterrosa** (Representante propietaria del **personal académico**).
- **Jimena Salguero Velázquez** (Representante suplente del **alumnado**).

El Presidente dio lectura al numeral 2 del Orden del Día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y REINTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

2. 1 COMISIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA.
2. 2 COMISIÓN DE DOCENCIA.
2. 3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.
2. 4 COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL.
2. 5 COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

El Presidente recordó a los presentes que, durante la última sesión en la que se integraron las comisiones, el Dr. Rurik Hermann List Sánchez tuvo que formar parte de todas ellas. Sin embargo, con la incorporación de la Dra. Cruz Monterrosa en el Consejo Divisional, sería posible asignarle algunas comisiones de su interés. Con esta introducción, solicitó a la Secretaria que

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

mostrara la configuración actual de las comisiones y pidió a la Dra. Cruz Monterrosa que indicara en cuál de ellas desearía integrarse para realizar los cambios necesarios.

La Secretaria dio la bienvenida a la Dra. Cruz Monterrosa y solicitó a la oficina técnica que proyectara la configuración actual de las comisiones para conocer las opiniones tanto del Dr. List Sánchez, como de la Dra. Cruz Monterrosa con el fin de realizar los cambios pertinentes.

En cuanto a la comisión de faltas, la Secretaria señaló que, según la legislación, dicha comisión debía conformarse por una jefatura de departamento, dos representantes del personal académico y dos del alumnado. Actualmente, solo se contaba con el Dr. List Sánchez, por lo que, con la autorización de la Dra. Cruz Monterrosa, se procedería a incluirla para completar la comisión de faltas. La Dra. Cruz Monterrosa aceptó y aprovechó para preguntar cuántas comisiones le corresponderían.

La Secretaria explicó que eran cinco comisiones en total y que lo ideal sería repartirlas entre ambos; sin embargo, en el caso de la comisión de faltas, era necesario que participaran los dos.

Tras realizar los cambios, la Secretaria mostró la nueva configuración de la Comisión de Faltas.

La Secretaria procedió a explicar la Comisión de Docencia, la cual, por normativa, debía integrarse por dos jefes de departamento, un representante del personal académico y una representante del alumnado. Señaló que en este caso era necesario revisar si se realizaría un cambio o si el Dr. List Sánchez continuaría a su cargo.

La Dra. Cruz Monterrosa expresó que preferiría otra comisión para no modificar la dinámica de trabajo actual. La Secretaria preguntó al Dr. List Sánchez si estaba de acuerdo, a lo que él respondió afirmativamente. Con ello, se decidió mantener la comisión de docencia sin cambios.

La Secretaria presentó la Comisión de Investigación, la cual se integraba por tres jefes de departamento, un representante del personal académico y una representante del alumnado. Indicó que era necesario saber si se realizarían cambios en su configuración.

La Dra. Cruz Monterrosa manifestó su interés en integrarse a esta comisión, a lo que el Dr. List Sánchez accedió. La Secretaria agradeció a ambos, en especial al Dr. List por su papel previo en todas las comisiones a su cargo, y procedió a realizar los cambios y mostrarlos en pantalla.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

En cuanto a la Comisión de Servicio Social, la Secretaria explicó que esta se integraba por dos jefes de departamento, un representante del personal académico y dos representantes del alumnado. Preguntó si se realizaría un cambio o se mantendría el mismo representante del personal académico, tanto la Dra. Cruz Monterrosa como el Dr. List Sánchez expresaron estar de acuerdo.

Tras mostrar los cambios, la Secretaria contextualizó sobre la Comisión de Planes y Programas de Estudio, la cual se integraba por dos jefes de departamento, un representante del personal académico y dos representantes del alumnado La Dra. Cruz Monterrosa manifestó su interés por apoyar en dicha comisión para aliviar las funciones del Dr. List Sánchez.

El Dr. List Sánchez indicó que su permanencia en la Comisión de Planes y Programas permitiría una distribución equitativa de dos comisiones para cada uno, además de aquella en la que ambos debían participar. Especificó que, de esa manera, la Dra. Cruz Monterrosa asumiría las comisiones de investigación y servicio social, mientras que él se encargaría de las comisiones de planes y programas, así como de la de docencia.

La Secretaria mencionó que aún faltaba el comité electoral, aclarando que, al no ser una comisión propiamente dicha, se revisaría en el siguiente punto del orden del día, mientras que la Dra. Cruz Monterrosa manifestó su preferencia por integrarse a la Comisión de Planes y Programas debido a que el Comité Electoral le resultaba complicado para el resto de sus actividades, a lo que el Dr. List Sánchez manifestó no tener inconveniente.

El Presidente tomó la palabra para agradecer a ambos por su disposición a incorporarse a las comisiones.

La Secretaria explicó que en el Departamento de Ciencias de la Salud no había candidatos disponibles para registrarse como representantes del personal académico debido a que se encontraban ocupando puestos de gestión, entre otras razones. Es por eso que el Dr. Alavez Espidio menciónó a la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, ya que está próximo el término de su gestión en la jefatura de departamento y podría cumplir los requisitos para que, en otra elección extraordinaria, pudiera sumarse y también apoyar en este trabajo de las comisiones.

El Presidente preguntó a los integrantes del consejo si tenían algún comentario respecto a la integración de las comisiones. Al no presentarse comentarios, sugirió que se realizara en bloque la votación para la aprobación de la reintegración de comisiones recién estructurada y con nueve votos a favor, la reintegración de comisiones se aprobó por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 170-(15.23.2)

Reintegración de la ***Comisión de Faltas del Alumnado*** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Alumnado, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE FALTAS DEL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA
• **Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos** - Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. • **Dr. Rurik Hermann List Sánchez** - Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales. • **Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa** - Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación • **Alumna – Dulce Ivonne Nava Díaz** - Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales. • **Alumna – Naivi Kiabeth González Montejo** - Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Salud.

ACUERDO 170-(15.23.3)

Reintegración de la ***Comisión de Investigación*** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN			
INTEGRANTES	**ASESORÍAS**	**MANDATO**	**PLAZO**
• **Dra. Alejandra Miranda Carrazco** Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. • **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor.** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos** Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. • **Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Alumna – Dulce Ivonne Nava Díaz** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales.	• **Dra. Hypatia Arano Varela** Profesora del Departamento de Ciencias de la Salud de la DCBS. • **Dra. María Belem Arce Vázquez** Profesora del Departamento de Ciencias de la Alimentación de la DCBS. • **Dr. José Geiser Villavicencio Pulido** Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales de la DCBS.	A. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de los proyectos de investigación para el registro, actualización, baja y cancelación. B. Analizar y dictaminar sobre las propuestas de áreas de investigación que presenten los Departamentos de la División. C. Analizar las solicitudes y cumplimiento de los requisitos establecidos para el disfrute del periodo o año sabático y evaluar los informes de actividades desarrollados en éstos D. Evaluar y dictaminar los proyectos de investigación, revisando la calidad técnica y el mérito científico, verificando que se realicen de conformidad con los principios científicos de investigación. E. Evaluar y derivar, cuando sea necesario, a los órganos colegiados consultivos pertinentes la dictaminación del cumplimiento de la Legislación Universitaria y normativa nacional en: principios éticos; bioseguridad; cuidado y uso de modelos experimentales de laboratorio; respeto a la naturaleza y el mínimo impacto en la colecta de especímenes y muestras biológicas. F. Analizar y dictaminar cualquier otro asunto relacionado con la investigación que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.	Permanente para el período 2023-2024.

ACUERDO 170-(15.23.4)

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Reintegración de la ***Comisión de Servicio Social*** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL			
INTEGRANTES	**ASESORÍAS**	**MANDATO**	**PLAZO**
• **Dra. Alejandra Miranda Carrazco** Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. • **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Alumna – Naivi Kiabeth González Montejo** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Salud. • **Alumna – Aleli Reza Meza** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.	• **Dr. Humberto García Arellano** Profesor del Departamento de Ciencias Ambientales de la DCBS. • **Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro** Profesor del Departamento de Ciencias de la Salud de la DCBS. • **Dr. Rigoberto Vicencio Pérez Ruiz** Profesor del Departamento de Ciencias de la Alimentación de la DCBS.	A. Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. B. Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.	Permanente para el período 2023-2024.

ACUERDO 170-(15.23.5)

Reintegración de la ***Comisión de Planes y Programas de Estudio*** del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO			
INTEGRANTES	**ASESORÍAS**	**MANDATO**	**PLAZO**
• **Dra. Alejandra Miranda Carrazco** Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. • **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos** Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. • **Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa** Representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. • **Alumna – Naivi Kiabeth González Montejo** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias de la Salud. • **Alumna – Dulce Ivonne Nava Díaz** Representante del alumnado por el Departamento de Ciencias Ambientales	• **Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Biología Ambiental. • **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa.** Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Psicología Biomédica. • **Dra. Mayra Díaz Ramírez** Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. • **Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez.** Coordinador de Estudios del Tronco Interdivisional de Formación Interdisciplinaria.	A. Analizar y Dictaminar sobre el registro de proyectos de servicio social. B. Analizar y dictaminar sobre cualquier otro asunto relacionado con el servicio social que esté dentro del ámbito de competencia del Consejo Divisional.	Permanente para el período 2023-2024.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 3 del Orden del Día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y REINTEGRACIÓN, EN SU CASO DEL COMITÉ ELECTORAL.

El Presidente explicó que el comité electoral actualmente estaba conformado por la alumna Nava Díaz como presidenta de la comisión, la alumna Reza Meza, además del Dr. List Sánchez como representante del personal académico. Procedió a preguntar a la Dra. Cruz Monterrosa y al Dr. List Sánchez, así como a las alumnas, si querían proponer algún cambio en la conformación del Comité Electoral o si les parecía que podía funcionar tal como estaba integrado.

El Dr. List Sánchez indicó que, como representante del personal, acordó con la Dra. Cruz Monterrosa que continuaría en este Comité Electoral mientras ella se haría cargo de la Comisión de Planes y Programas. La Dra. Cruz corroboró este acuerdo.

El Presidente agradeció nuevamente y preguntó al resto de los consejeros si tenían algún comentario acerca de esta reiteración del comité electoral.

El Presidente agregó que existía duda con respecto a la votación de este punto, ya que el comité ya estaba integrado, por lo que se consultó con el área jurídica para tener claridad sobre cómo proceder.

Tras revisar dicho aspecto, la Secretaria informó que la indicación era realizar únicamente una votación económica para ratificar la integración del comité existente, por lo que solicitó que se levantara la mano tanto de manera presencial como virtual si los presentes estaban a favor de mantener dicha integración.

Con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 170-(15.23.6)
Aprobación de no reintegrar el *Comité Electoral* de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y mantenerlo con la conformación correspondiente a la sesión número 169-(14.21).

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral 4 del Orden del Día:

4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, RECTOR DE LA UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL PERÍODO 2023-2027. (ART. 47 DEL *RO).

El Presidente explicó que, de conformidad con la convocatoria de la primera fase del proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el periodo 2023-2027, el día 25 de agosto se recibió un documento que contenía la terna presentada por el rector de unidad.

Para contextualizar, el Presidente dio lectura al artículo 47 del Reglamento Orgánico, que establece que los consejos divisionales revisarán y analizarán las ternas propuestas por las rectorías de unidad para la designación de jefaturas de departamento, asegurándose de que las candidaturas cumplan con los requisitos legales y evaluando su trayectoria, programas de trabajo y opiniones de la comunidad universitaria. También se especifica que, si se encuentran objeciones, se requiere el voto de al menos dos tercios del consejo presente para rechazarlas, notificando a las rectorías de unidad, quienes deberán responder en cinco días hábiles de manera definitiva.

Tras esta lectura, el Presidente informó que la información se encontraba dentro de un sobre cerrado, el cual solicitó a la Secretaria para mostrar al pleno y proceder a abrirlo ante la presencia de las personas integrantes del consejo.

Al abrir el sobre, el Presidente mostró que, además del documento, contenía una USB. A continuación, procedió a leer el oficio de cinco páginas, fechado el 25 de agosto de 2023 con el número RUL 154-2023, enviado por la oficina del Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad Lerma.

El Presidente continuó con la lectura del documento dirigido al Honorable Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, en el cual se detallaba el proceso de revisión de las candidaturas para la designación de la terna que participaría en el proceso de elección del jefe o la jefa del Departamento de Ciencias de la Salud para el periodo 2023-2027. El documento indicaba que, tras verificar que los aspirantes cumplían con los requisitos legales, la lista quedó conformada por: Hypatia Arano Varela, Dulce María Díaz Sosa, Pablo Adolfo Mayer Villa, José Domingo Ordóñez Gómez, Mauricio Marcel Pérez Morales y José Javier

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Reyes Lagos. Se indicó que, tras revisar la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada candidato, sus programas de trabajo, las opiniones orales y escritas de la comunidad universitaria y las entrevistas realizadas por el rector, se presentaron los resultados y se propuso la terna integrada por Pablo Adolfo Mayer Villa, José Domingo Ordóñez Gómez y José Javier Reyes Lagos, quienes cumplían con el perfil requerido para el cargo de jefe o jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.

Tras concluir la lectura, el Presidente señaló que, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento Orgánico, se debía verificar que las candidaturas cumplieran con los requisitos legales establecidos. Para ello, solicitó un receso de quince minutos para que la oficina técnica pudiera ocultar los datos sensibles de las personas candidatas, por lo que solicito a la Secretaria que realizara una votación económica para aprobar dicho receso.

La Secretaria realizó una votación económica para aprobar el receso, la cual fue aceptada por unanimidad con 9 votos.

El Presidente indicó que la sesión se retomaría a las 16:15 horas.

A la hora señalada, la Secretaria comentó que se requerían diez minutos más para concluir la tarea, por lo que a las 16:32, el Presidente reanudó la sesión y señaló que se procedería a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de la terna presentada por el rector de la unidad, esto en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 62 y 66 del Reglamento Orgánico. Acto seguido, procedió a dar lectura a tales requisitos:

I. Tener nacionalidad mexicana;
II. Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;
III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior;
V. Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y
VI. Entregar un documento, con firma autógrafa, donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
A) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos,
B) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente preguntó a los presentes si consideraban que los requisitos sobre las personas candidatas estaban suficientemente cubiertos para la recepción de la terna o si preferían revisar los documentos de cada uno de los candidatos.

El Dr. List Sánchez señaló que no tuvo oportunidad de verlos. El Presidente solicitó apoyo a la oficina técnica para presentar en orden los documentos, comenzando con el Dr. Pablo Mayer Villa.

El Dr. List Sánchez tomo la palabra para señalar que no encontró los documentos mencionados y solicitó información al respecto.

La Secretaria aclaró que estos se encontraban en la USB incluida en el sobre cerrado que se había mostrado anteriormente, por lo que no estaban a su disposición. El Dr List Sánchez expreso confusión ya que la pregunta había sido que si se había tenido tiempo suficiente para leerlos.

El Presidente aclaró que hubo una confusión ya que lo procedente era corroborar la información que habían recibido en la USB. Procedió a solicitar a la oficina técnica que proyectara esta información para su revisión.

El Presidente inicio presentando lo correspondiente al Dr. Mayer Villa que incluía lo siguiente:
- Coeficientes de participación para acreditar su experiencia docente en la unidad Lerma.
- Comprobante de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores como candidato a investigador.
- Carta firmada de no haber sido sancionado por algún acto o omisión relacionadas con violencia de género.
- Carta de aceptación para participar en el proceso.
- Currículum vitae extenso y resumido que estuvo a disposición de la comunidad académica.
- Programa de trabajo que estuvo a disposición de la comunidad académica.
- Cartilla de servicio militar.
- Títulos profesionales.
- Solicitud de registro para participar en el proceso.

Tras la revisión, el Presidente preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo en que el Dr. Mayer cumplía con los requisitos. Se realizó una votación económica levantando la mano tanto

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16-24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

presencial como virtualmente, y se corroboró la votación con cada uno de los presentes. La votación fue unánime en cuanto al cumplimiento del Dr. Mayer Vila con los requisitos.

El Presidente presentó los documentos correspondientes al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, los cuales incluían:

- Contrato del personal académico ordinario y credencial universitaria como profesor.
- Constancia de estancia postdoctoral de su especialidad en metodología en Alemania.
- Certificado del Sistema Nacional de Investigadores como investigador Nivel I.
- Currículum extenso y resumen, que estuvieron disponibles para la comunidad.
- Programa de trabajo, que también estuvieron disponibles para la comunidad.
- Carta de aceptación para participar en el proceso.
- INE que acreditaba su nacionalidad y cumplimiento del requisito de edad.
- Registro a la jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Título universitario en biología.
- Título de maestría en ciencias biológicas por la UNAM.
- Título de doctorado en ciencias por la UNAM.
- Carta firmada de no haber sido sancionado por razones de género y violencia.

Concluida la revisión, el Presidente preguntó al consejo si consideraban que con estos documentos el Dr. Ordóñez Gómez cumplía con los requisitos. Se realizó una votación económica, corroborada con cada uno de los presentes.
La votación fue unánime en cuanto al cumplimiento del Dr. Ordóñez Gómez con los requisitos necesarios.

Acto seguido, se revisaron los documentos del Dr. José Javier Reyes Lagos, proyectados por la oficina técnica. El Presidente presentó los siguientes documentos:

- Currículum vitae extenso y resumido, que estuvieron disponibles para la comunidad.
- Plan de trabajo que estuvo disponible para la comunidad.
- Carta de aceptación para participar en el proceso.
- Acta de nacimiento como comprobante de su nacionalidad mexicana y edad.
- INE como comprobante de su nacionalidad mexicana y edad.
- Título profesional como ingeniero biomédico por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Título de maestría en ciencias, en ingeniería biomédica, por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192 - (16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

- Título de doctorado en ciencias en ingeniería biomédica por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Constancia expedida por la UAEMéx (Universidad Autónoma del Estado de México) de experiencia docente desde 2015.
- Carta de registro al proceso.
- Distinción por haber desarrollado de forma sobresaliente las actividades académicas a su cargo durante cinco años de forma ininterrumpida, demostrando su calidad docente.
- Certificado de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel 1.
- Constancia de ser acreedor al premio Weizmann 2017 en el área de ingeniería y tecnología.
- Premio estatal de la juventud en 2016 por un logro académico.
- Carta de no sanción por violencia o por acciones de género.
- Constancias de asistencia a congresos como comprobantes de su solvencia académica y calidad como investigador.
- Carta firmada por él de no haber sido sancionado por razones de violencia de género o violación de otros derechos humanos.

Después de la revisión, el Presidente indicó que se aplicaría la misma mecánica para determinar si el Dr. Reyes Lagos cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 46. Tras corroborar las votaciones a favor de los presentes, preguntó si todos estaban de acuerdo en que los tres candidatos cumplían con su trayectoria académica y profesional, o si tenían algún comentario sobre la terna presentada por el rector de la Unidad Lerma.

La Dra. Guzmán Ramos solicitó la palabra para comentar que, pese a que hubo varios candidatos del Departamento de CBS, no se incluyó en la terna a ninguna de las profesoras que sometieron su documentación, y expresó su percepción de que por sus características podrían haber compartido ese espacio en la terna.

El Presidente agradeció la participación de la Dra. Guzmán Ramos y se unió a su comentario, exhortando a las profesoras que participaron a seguir haciéndolo y a continuar trabajando por el bien del departamento y de la comunidad de la UAM Lerma. Agradeció su participación en el proceso y manifestó que continuaría trabajando estrechamente con ellas para apoyarlas y tratar de que en un futuro cercano pudieran volver a participar y tener una participación importante en el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente preguntó si había algún otro comentario de los integrantes del consejo. Al no presentarse comentarios adicionales, señaló que este punto no ameritaba votación, por lo que se dio por recibida la terna presentada por el Rector de la Unidad Lerma, Dr Gabriel Soto Cortés.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 170-(15.23.7)

Recepción de la terna presentada por el Dr. Gabriel Soto Cortés, Rector de la Unidad para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud, para el período 2023-2027, en los siguientes términos:

Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez
Dr. José Javier Reyes Lagos

El Presidente dio lectura al numeral 5 del Orden del Día:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL PERÍODO 2023-2027. (ART. 46 FRACCIÓN IX DEL *RO).

El Presidente dio lectura al Artículo 46, fracción IX del Reglamento Orgánico, en el que se especificaba que se deben determinar las modalidades de auscultación para designar a las personas titulares de las jefaturas del departamento una vez recibidas las ternas presentadas por la rectoría de la unidad. Continuó leyendo que esto se realizaba con el objeto de permitir a la comunidad universitaria expresar su opinión sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada candidatura, con pleno respeto a la dignidad de las personas, y que cada representante debía realizar consultas e informar los resultados al consejo divisional.

Previo a solicitar el apoyo de la Secretaria para dar lectura a las modalidades de auscultación propuestas para esta elección, el Presidente les recordó como dato relevante a los presentes que debía tenerse en cuenta que el período de gestión de la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos como Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud concluiría el 16 de septiembre de 2023.

Acto seguido, la Secretaria procedió a leer el documento en el que se establecieron las modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación de la persona titular del Departamento de Ciencias de la Salud para el periodo 2023-2027. En el texto se especificaron los fundamentos normativos basados en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana para dar continuidad a la

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

segunda fase del proceso, permitiendo que los integrantes de la comunidad universitaria expresaran sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas. Se detallaron actividades, mecanismos, espacios físicos y virtuales, así como la calendarización y horarios para la presentación y análisis de los programas y currículum vitae, la auscultación cuantitativa y cualitativa del Consejo Divisional, y los informes de la comisión. También se especificaron las bases del proceso de votación y la publicación de resultados.

Tras la lectura del documento, la Secretaria mostró un tabulador con el calendario de actividades para el proceso de auscultación. Explicó que la sesión urgente en la que se encontraban presentes se había realizado el mismo día que se recibió la terna propuesta por la rectoría y, dado que la Dra. Guzmán Ramos concluiría su período el 16 de septiembre, solo se dispondría de dos semanas para todo el proceso, señalando un corto margen de tiempo para las actividades pertinentes. Nuevamente, la Secretaria especificó las fechas:

- 28 de agosto: publicación de modalidades.
- 29 de agosto: difusión de los programas de trabajo y sede de las personas candidatas.
- Del 29 de agosto al 6 de septiembre: recepción de comunicaciones escritas de la comunidad divisional.
- 5 y 6 de septiembre: periodo para solicitar citas para entrevistas con el Consejo Divisional.
- 7 de septiembre: presentación de los programas de trabajo por parte de las personas candidatas ante la comunidad universitaria.
- 8 de septiembre: auscultación cuantitativa de la comunidad divisional mediante votación electrónica.
- 8 de septiembre: publicación de resultados de la auscultación cuantitativa y entrega del informe escrito.
- 11 de septiembre: entrega del informe escrito sobre la consulta realizada por los representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional.
- 11 de septiembre: el Consejo Divisional escuchará las opiniones de la comunidad divisional a nivel individual o colectivo.
- 11 de septiembre: entrega del informe escrito de la auscultación cuantitativa por parte de la comisión.
- 12 de septiembre: sesión del Consejo Divisional para entrevistar a las personas candidatas sobre su trayectoria académica, profesional y administrativa, así como sobre los programas de trabajo de las candidaturas y el resultado de la auscultación.
- 13 de septiembre: sesión del Consejo Divisional para la designación de la persona titular de la jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud 2023-2027.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente procedió a preguntar a los integrantes del consejo si había algún comentario respecto a las modalidades o alguna propuesta.

El Dr. List Sánchez solicitó la palabra para preguntar si el Comité Electoral estaría a cargo de estas actividades o se conformaría alguna comisión particular, ya que por cuestiones de docencia tenía conflictos de agenda en las fechas especificadas en la convocatoria.

El Presidente especificó que en el siguiente punto de la sesión se revisaría la integración de la comisión correspondiente.

El Dr. Rayas Amor preguntó cuál sería el día de la publicación de la persona elegida para ocupar el cargo, por lo que la Secretaria especificó que sería el 13 de septiembre.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo expuesto y, al no haber ninguna intervención, solicitó a la Secretaria técnica que instrumentara la votación correspondiente.

Con 9 votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 170-(15.23.8)

Aprobación de las *Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el proceso de designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el período 2023-2027.*

El Presidente da lectura al numeral 6 del Orden del Día:

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL PERÍODO 2023-2027. (ART. 46 FRACCIÓN IX DEL *RO Y ART. 56 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que este punto debía estar enlazado con el anterior, con relación a las modalidades de auscultación, por lo que era necesario formar una comisión para coordinar dicho

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16-24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

proceso. Indicó que este grupo contaría con el apoyo de la oficina técnica para la logística y el desarrollo de las actividades contempladas en las modalidades aprobadas.

Explicó que la propuesta de conformación de la comisión incluiría un órgano personal, un representante del personal académico y un representante del alumnado. El mandato de esta comisión sería coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el periodo 2023-2027, que iniciaría a partir del momento de la designación el 13 de septiembre.

A continuación, preguntó a los presentes si alguno deseaba formar parte de esta comisión, indicando que se necesitaba uno de los jefes del departamento, un representante del personal académico y un representante del alumnado.

El Dr. Rayas Amor se ofreció como órgano personal, mientras que, para la representación del alumnado, la alumna Naivi Kiabeth González Montejo se auto propuso.

En cuanto a la representación del personal académico y ante la falta de respuesta ya que ambos representantes tenían actividades previamente programadas; el Presidente planteó la posibilidad de que, si los dos representantes académicos tenían conflictos de agenda, se podría integrar a otra alumna u otra jefatura de departamento dispuesto a apoyar en lugar del personal académico. La Dra. Alejandra Miranda Carrazco tomó la palabra y se ofreció para participar en la comisión.

El Presidente agradeció a la Dra. Miranda Carrazco por su generosa participación en el proceso y preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a la comisión y su integración.

Al no presentarse ninguna intervención, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 170-(15.23.9)

Integración de la *Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el período 2023-2027*, como a continuación se presenta:

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 192 - (16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

INTEGRANTES	MANDATO	PLAZO
• **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor** Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación • **Dra. Alejandra Miranda Carrazco** Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales • **Alumna – Naivi Kiaveth González Montejo** Representante del alumnado – Departamento de Ciencias de la Salud	Coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud para el periodo 2023-2027.	13 de septiembre 2023.

El Presidente da lectura al numeral 7 del Orden del Día:

7. ASUNTOS GENERALES.

Como asuntos generales, el Presidente comentó que se iniciarían los trabajos de pavimentación de la calzada y los estacionamientos de la unidad, por lo que a partir del 4 de septiembre ya no se podría acceder en vehículo, siendo necesario estacionarse fuera y caminar hasta los lugares de trabajo. Ante esto, hizo un llamado a la sensibilidad y comprensión de todos para dicha mejora.
Acto seguido, preguntó a la Secretaria académica si tenía algún asunto a tratar.

La Secretaria académica señaló que no tenía nada que agregar.

El Dr. List Sánchez solicitó la palabra para manifestar la preocupación de varios integrantes del departamento respecto a las frecuentes convocatorias de caracter urgente de las sesiones, destacando que 8 de las 12 sesiones efectuadas habían sido urgentes. Señaló que el carácter de urgencia debía reservarse únicamente para casos donde realmente no había otra opción. Continuó explicando que la preocupación derivaba de la falta de tiempo para leer la documentación y compartir la información con la comunidad, especialmente para los representantes de personal académico y alumnado, quienes debían realizar consultas sobre los temas a tratar en las sesiones del consejo. Por ello, el Dr. List Sánchez solicitó una planificación oportuna para que las sesiones pudieran ser ordinarias y no urgentes.

Al respeco, la Secretaria señaló que estaban conscientes de la situación, razón por la cual había puntualizado el motivo de la presente sesión. Añadió que, si se realizaba un cotejo de los

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA

asuntos tratados en las sesiones urgentes, se notaría que estos coincidían con aspectos ajenos a la planificación. Ejemplificó el periodo en el que hubo paro en la institución y las sesiones en sábado para el inicio de clases en modalidad virtual. También dio como ejemplo las sesiones del cambio de jefatura de Ciencias Ambientales, en las que se respondió a la recepción de una terna con solo dos semanas para llevar a cabo el proceso, contando únicamente con el periodo lectivo para sesionar. La Secretaria añadió que comprendía que no era lo ideal y aseguró que en el futuro se haría todo lo posible para convocar de manera ordinaria y con anticipación. No obstante, señaló que estas eran algunas de las razones por las que se había convocado de manera urgente.

El Presidente agradeció al Dr. List por cuantificar las sesiones urgentes y respaldó la explicación de la Secretaria, enfatizando que no se trataba de una falta de previsión, sino de una respuesta a situaciones emergentes. Señaló que se tomaría en cuenta su comentario y reiteró su agradecimiento por contribuir al desarrollo del consejo.

Sin más comentario o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión Urgente número 170-(15.23) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 17:26 horas del día 25 de agosto de 2023.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)

SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 170-(15.23), CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. Rurik Hermann List Sánchez Representante propietario del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación.		*
Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumna - Alelí Reza Meza Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna - Naivi Kiabeth González Montejo Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 192-(16.24)
SECRETARÍA ACADÉMICA